

## Costa Arg. - Beca al Mérito – INGRESANTES

---

**Cubren los siguientes aranceles: Derecho de Admisión, Matrícula y Cuotas.** Son tres tipos de becas, estableciendo la Universidad prioridades económicas ante igualdad de condiciones académicas:

- a- Becas del **100% + AE** (ayuda económica): incluye un estímulo económico de 10 entregas mensuales, por un monto total en pesos equivalente a la mitad de la cuota que deban abonar los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas del turno noche (exceptuando las carreras que tuvieren un precio diferencial).
- b- Becas del **100%**.
- c- Becas del **50%**.

### **1. Instructivo, normas y procedimientos para ingresantes en marzo 2027:**

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BAM deberá:

- a- **Inscribirse en la carrera personalmente**, indicando que participará de la postulación a la Beca al Mérito, en **turno seleccionado (todas las inscripciones en el mismo turno)**, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- b- NO DEBE ABONAR EL DERECHO DE ADMISIÓN AL HACER LA INSCRIPCIÓN. Si lo abona, no se reintegrará.
- c- Reunir la toda la documentación requerida en formato digital (Formulario de Solicitud; Informe Económico; documentación requerida en Planilla de Datos Anexos).
- d- Renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 recibos de sueldo).
- e- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite desde su casilla de correo ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)) a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca al Mérito, en este caso) y además aclarar que es una solicitud para ingreso a primer año.
- f- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo informará por email, conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual deberá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca.
- g- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida dentro de las dos semanas posteriores a recibir el número de trámite. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- h- Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de octubre, como única instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- i- La postulación definitiva del interesado se completará con la carga del boletín final completo o certificado analítico final. Esto deberá ser cargado hasta el **31/12/2026**.

### **2-Procedimiento para la postulación Online:**

4000-7600 int 7934/7769 • [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar)  
<https://www.uade.edu.ar/informacion-para/ingresantes/becas/>  
Lima 757 PB (C1073AAO) – Ciudad de Buenos Aires

## **Costa Arg. - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

1. Ingresar al link provisto por becas, completar los campos solicitados y adjuntar la documentación requerida.
2. Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida dentro de las dos semanas posteriores a recibir el número de trámite. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

### **3. Requisitos de otorgamiento (leer detenidamente):**

- a- Inscribirse en la carrera personalmente, indicando que participará de la postulación a la Beca al Mérito, en **turno seleccionado**, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- b- Ser argentino nativo o naturalizado o con residencia permanente en el país.
- c- No tener más de 21 años, al momento de la postulación.
- d- No adeudar materias del nivel medio al **31/12/2026**.
- e- No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- f- Haber presentado en forma digital el formulario de solicitud y toda la documentación indicada en la planilla de datos anexos, a través del link provisto por la oficina de becas para tal fin, entre el **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- g- Demostrar fehacientemente la carencia de recursos económicos.
- h- Cursar la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno seleccionado (todas las inscripciones en el mismo turno)**.
- i- Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne que no ha tenido sanciones disciplinarias, la trayectoria escolar y el rendimiento académico del alumno.
- j- **Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de octubre, como única instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- k- Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad.
- l- La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín final completo o certificado analítico final. Esto deberá ser presentado hasta el **31/12/2026**.
- m- **Excluyente:** Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

### **4. Requisitos de renovación 2028:**

## **Costa Arg. - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

- a. Presentar el formulario de renovación, informe económico y toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos, en el periodo dispuesto por la Oficina de Becas (noviembre - ver Instructivo de la Beca con el cronograma de presentación).
- b. Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos, completando el informe económico y presentando toda la documentación detallada en la planilla de datos anexos de renovación.
- c. Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior mayor o igual a **5 (cinco)** puntos, en el periodo **enero/diciembre de 2027** y tener **6 materias** cursadas y aprobadas con nota final en el mismo periodo.
- d. Continuar cursando la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno seleccionado, debiendo realizar todas las inscripciones en el turno elegido.**
- e. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f. Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- g. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- h. No tener deuda con la Universidad.
- i. **Excluyente:** Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

### **Importante:**

- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación año tras año, en el mes de noviembre de cada año, de acuerdo lo establecido por la Oficina de Becas.
- La beca se podrá renovar anualmente, en caso de cumplir con los requisitos de renovación, durante los años estipulados en el Plan de Estudios más un año adicional.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del postulante.
- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el presente instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la documentación presentada, las que revisten carácter de Declaración Jurada.
- Serán rechazadas solicitudes incompletas, con documentación faltante o fuera del periodo de postulación, sin excepción.
- **Carreras excluidas para Becas en Sede Costa Argentina:**
  - **Dobles titulaciones** (excepto DT. Lic. en Diseño Gráfico y Lic. en Diseño Multimedia e Interacción);
  - **Tecnicatura en Arte Culinario;**
  - **Tecnicatura en Turismo y Hotelería;**
  - **Lic. en Turismo y Hotelería;**

## Costa Arg. - Beca al Mérito – INGRESANTES

---

- **Abogacía;**
  - **Arquitectura;**
  - **Lic. en Psicología** (excepto Beca Convenio con Fundaciones, Beca Comunidad Municipios y Beca Empleados Municipio).
  - **Modalidad Online: Todas**
- 
- No se aceptarán equivalencias externas.
  - Los alumnos que sean beneficiados con una beca no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI).
  - Materias recursadas: Sólo los alumnos a los que se le haya otorgado Beca al mérito del 100% + Ayuda Económica tendrán la posibilidad de recursar materias con el beneficio de la beca, siempre que la materia se recurse por primera vez.
  - Materias de verano: Solo las cubre si la materia de verano corresponde a la programación del año académico.
  - Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.